

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 1 de 15

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 11	<b>Mes:</b> 3	<b>Año:</b> 2024
-------------------------------------	----------------	---------------	------------------

<b>Número de Informe</b>	4/4
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe de seguimiento a la ejecución plan de acción cuarto trimestre de 2023.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 de las direcciones territoriales.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El informe presenta el seguimiento del cumplimiento en la ejecución del plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2023.
<b>Normatividad</b>	<p>Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p> <p>Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.</p> <p>Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.</p> <p>Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.</p>

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

### ANÁLISIS:

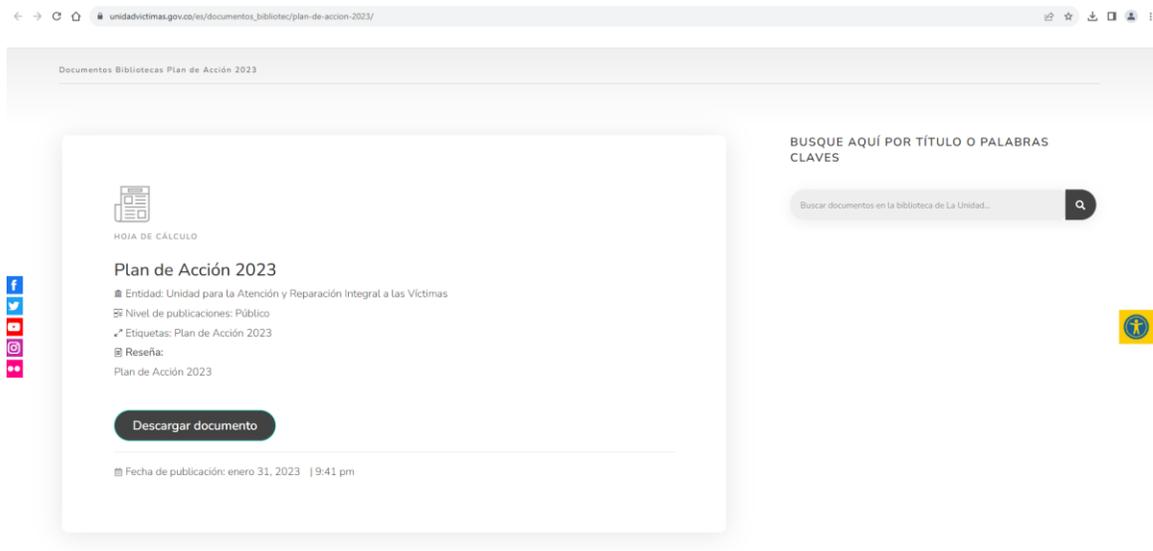
En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2024 se realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional programadas para el cuarto trimestre de 2023.

**Metodología:** Para la realización del presente informe se tiene en cuenta lo siguiente:

- **Revisión Documental:** La revisión se efectúa de acuerdo con la información que se encuentra registrada en el plan de acción 2023 publicado en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Verificación de la información:** La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala **“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 2 de 15

31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”, donde se observa que en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra en la actualidad dos (2) publicaciones del plan de acción 2023, la primera con fecha enero 31 de 2023 y la segunda del 09-10-2023 (actualizado), ubicados en los siguientes enlaces: [https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos\\_bibliotec/plan-de-accion-2023/](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2023/)



Documentos Bibliotecas Plan de Acción 2023

BUSQUE AQUÍ POR TÍTULO O PALABRAS CLAVES

HOJA DE CÁLCULO

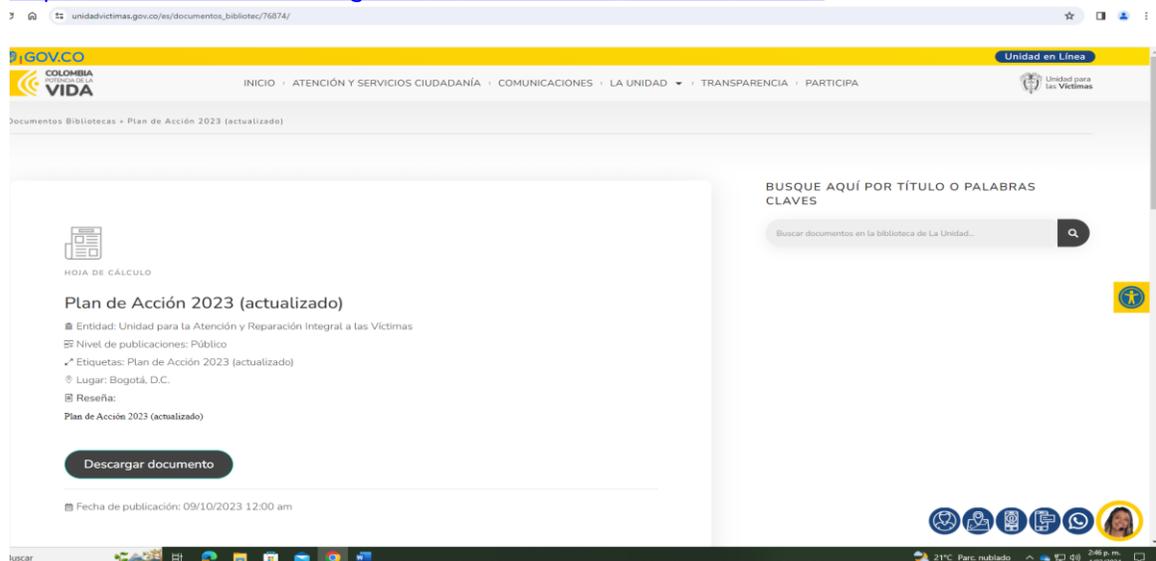
**Plan de Acción 2023**

- Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Nivel de publicaciones: Público
- Etiquetas: Plan de Acción 2023
- Reseña: Plan de Acción 2023

**Descargar documento**

Fecha de publicación: enero 31, 2023 | 9:41 pm

[https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos\\_bibliotec/76874/](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/76874/)



GOVCO COLOMBIA MINISTERIO DE LA VIDA

INICIO · ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA · COMUNICACIONES · LA UNIDAD · TRANSPARENCIA · PARTICIPA

Unidad en Línea

Documentos Bibliotecas · Plan de Acción 2023 (actualizado)

BUSQUE AQUÍ POR TÍTULO O PALABRAS CLAVES

HOJA DE CÁLCULO

**Plan de Acción 2023 (actualizado)**

- Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Nivel de publicaciones: Público
- Etiquetas: Plan de Acción 2023 (actualizado)
- Lugar: Bogotá, D.C.
- Reseña: Plan de Acción 2023 (actualizado)

**Descargar documento**

Fecha de publicación: 09/10/2023 12:00 am

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 3 de 15

- **Revisión y Análisis de la Información:** Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2023 y los reportes registrados en el aplicativo SIGGESTION 2.0 por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento de cada una de las actividades inscritas en el citado plan.
- **Seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de 2023:** A continuación, se relacionan las veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/12/2023:

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	25
2	ATLÁNTICO	20
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	24
4	CAUCA	26
5	CAQUETA - HUILA	25
6	CENTRAL	21
7	CESAR - GUAJÍRA	23
8	CHOCÓ	26
9	CÓRDOBA	24
10	EJE CAFETERO	24
11	MAGDALENA	22
12	MAGDALENA MEDIO	22
13	META - LLANOS ORIENTALES	25
14	NARIÑO	26
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	25
16	PUTUMAYO	23
17	SANTANDER	20
18	SUCRE	21
19	URABÁ	24
20	VALLE DEL CAUCA	26
<b>Total Actividades Plan de Acción 2023 D. Territoriales</b>		<b>472</b>

Acto seguido, la oficina de control interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en el aplicativo SIGGESTION 2.0 por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento obtenido en la vigencia 2023, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 4 de 15

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción 2023 de las 20 direcciones territoriales, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de cumplimiento alcanzado por cada una en la vigencia 2023, así:

DIRECCIONES TERRITORIALES		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dirección Territorial
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	21	84	2	8	2	8	25
2	ATLÁNTICO	19	95	0	0	1	5	20
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	23	95,8	0	0	1	4,17	24
4	CAUCA	16	61,5	3	11,5	7	26,9	26
5	CAQUETA - HUILA	22	88	0	0	3	12	25
6	CENTRAL	19	90,5	0	0	2	9,52	21
7	CESAR - GUAJIRA	22	95,7	1	4,35	0	0	23
8	CHOCÓ	21	80,8	3	11,5	2	7,69	26
9	CÓRDOBA	21	87,5	1	4,17	2	8,33	24
10	EJE CAFETERO	23	95,8	0	0	1	4,17	24
11	MAGDALENA	20	90,9	0	0	2	9,09	22
12	MAGDALENA MEDIO	20	90,9	2	9,09	0	0	22
13	META - LLANOS ORIENTALES	20	80	3	12	2	8	25
14	NARIÑO	21	80,8	1	3,85	4	15,4	26
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	21	84	2	8	2	8	25
16	PUTUMAYO	22	95,7	0	0	1	4,35	23
17	SANTANDER	18	90	0	0	2	10	20
18	SUCRE	20	95,2	1	4,76	0	0	21
19	URABÁ	20	83,3	2	8,33	2	8,33	24
20	VALLE DEL CAUCA	23	88,5	0	0	3	11,5	26
<b>Total Actividades Plan de Acción 2023 D. Territoriales</b>		<b>412</b>	<b>87,3</b>	<b>21</b>	<b>4,45</b>	<b>39</b>	<b>8,26</b>	<b>472</b>

#### OBSERVACIONES:

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal y teniendo en cuenta los resultados porcentuales registrados en el cuadro anterior, a continuación, la oficina de control interno presenta las siguientes observaciones:

##### 1). Nivel Satisfactorio

Ninguna de las 20 direcciones territoriales alcanzó el 100% de cumplimiento en la totalidad de las actividades programadas en el plan de acción 2023. Sin embargo, es importante aclarar que, diez (10) de las veinte (20) direcciones territoriales (equivalente al 50%) obtuvieron porcentaje de ejecución con nivel satisfactorio igual o superior al 90%, así:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 5 de 15

1. Santander 90%.
2. Central, Magdalena y Magdalena Medio 91%.
3. Atlántico y Sucre 95%.
4. Bolívar – San Andrés, Cesar – Guajira, Eje Cafetero y Putumayo 96%.

## **2). Nivel Satisfactorio y Aceptable**

Adicional a lo anterior, cabe resaltar que, tres (3) de las diez (10) direcciones territoriales en mención, registran cumplimiento de nivel satisfactorio y aceptable en la totalidad de actividades programadas en su plan de acción 2023, así:

1. Cesar – Guajira: 23 actividades (satisfactorio 22/23 y aceptable 1/23).
2. Magdalena Medio: 22 actividades (satisfactorio 20/22 y aceptable 2/22).
3. Sucre: 21 actividades (satisfactorio 20/21 y aceptable 1/21).

## **3). Nivel Aceptable:**

Once (11) de las 20 Direcciones Territoriales (equivalente al 55%), presentan al menos una (1) actividad en nivel aceptable, representadas en las veintiuna (21) de las cuatrocientas setenta y dos (472) actividades programadas para el cumplimiento del plan de acción 2023. A continuación, se describen las 11 direcciones territoriales con su respectivo porcentaje de cumplimiento aceptable:

1. Antioquia: 2 (75% y 81%).
2. Cauca: 3 (65%, 67% y 75%).
3. Cesar – Guajira: 1 (63%).
4. Chocó: 3 (71% y 2 con el 75%).
5. Córdoba: 1 (80%).
6. Magdalena Medio: 2 (67% y 89%).
7. Meta - Llanos Orientales: 3 (63%, 73% y 82%).
8. Nariño: 1 (61%).
9. Norte Santander – Arauca: 2 (74% y 83%).
10. Sucre: 1 (80%).
11. Urabá: 2 (75% y 83%).

## **4). Nivel Satisfactorio e Insatisfactorio:**

Nueve (9) de las veinte (20) direcciones territoriales, equivalente al 45%, presentan niveles de avance satisfactorio e insatisfactorio. Sin embargo, cabe aclarar que, en dichas DT el número de actividades con nivel y porcentaje de avance satisfactorio supera el nivel insatisfactorio.

Como evidencia de lo indicado, a continuación, se relacionan las 9 direcciones territoriales con la totalidad de actividades programadas para la vigencia 2023 y los respectivos niveles de cumplimiento tanto satisfactorios como insatisfactorios:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 6 de 15

1. Atlántico: 20 actividades.  
Satisfactorio (19/20 = 95%) e insatisfactorio (1/20 = 5%).
2. Bolívar – San Andrés: 24 actividades.  
Satisfactorio (23/24 = 96%) e insatisfactorio (1/24 = 4%).
3. Caquetá – Huila: 25 actividades.  
Satisfactorio (22/25 = 88%) e insatisfactorio (3/25 = 12%).
4. Central: 21 actividades:  
Satisfactorio (19/21 = 90.5%) e insatisfactorio (2/21 = 9.5%).
5. Eje Cafetero: 24 actividades:  
Satisfactorio (23/24 = 96%) e insatisfactorio (1/24 = 4%).
6. Magdalena: 22 actividades.  
Satisfactorio (20/22 = 91%) e insatisfactorio (2/22 = 9%).
7. Putumayo: 23 actividades.  
Satisfactorio (22/23 = 96%) e insatisfactorio (1/23 = 4%).
8. Santander: 20 actividades.  
Satisfactorio (18/20 = 90%) e insatisfactorio (2/20 = 10%).
9. Valle del Cauca: 26 actividades.  
Satisfactorio (23/26 = 88.5%) e insatisfactorio (3/26 = 11.5%).

##### **5). Nivel Satisfactorio, Aceptable e Insatisfactorio.**

De las veinte (20) Direcciones Territoriales, diecisiete (17) presentan al menos una (1) actividad con nivel insatisfactorio en el reporte de cumplimiento del plan de acción 2023, lo que equivale al 85%, así:

1. Atlántico, Bolívar – San Andrés, Eje Cafetero y Putumayo: 1 actividad.
2. Antioquia, Central, Chocó, Córdoba, Magdalena, Meta – Llanos Orientales, Norte Santander – Arauca, Santander y Urabá: 2 actividades.
3. Caquetá – Huila y Valle del Cauca: 3 actividades.
4. Nariño: 4 actividades.
5. Cauca: 7 actividades

No obstante, vale indicar que, dichas territoriales en el mayor número de sus actividades registran porcentajes de cumplimiento aceptable y satisfactorio. Como soporte de lo manifestado, a continuación, se presentan las 17 direcciones territoriales con el total de actividades y niveles de cumplimiento satisfactorio, aceptable e insatisfactorio obtenidos a 31 de diciembre de 2023:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 7 de 15

1. Antioquia: 25 actividades.  
Satisfactorio (21/25 = 84%), aceptable (2/25 = 8%) e insatisfactorio (2/25 = 8%).
2. Atlántico: 20 actividades.  
Satisfactorio (19/20 = 95%) e insatisfactorio (1/20 = 5%).
3. Bolívar – San Andrés: 24 actividades.  
Satisfactorio (23/24 = 96%) e insatisfactorio (1/24 = 4%).
4. Cauca: 26 actividades.  
Satisfactorio (16/26 = 61.5%), aceptable (3/26 = 11.5%) e insatisfactorio (7/26 = 27%).
5. Caquetá – Huila: 25 actividades.  
Satisfactorio (22/25 = 88%) e insatisfactorio (3/25 = 12%).
6. Central: 21 actividades:  
Satisfactorio (19/21 = 90.5%) e insatisfactorio (2/21 = 9.5%).
7. Chocó: 26 actividades.  
Satisfactorio (21/26 = 81%), aceptable (3/26 = 11%) e insatisfactorio (2/26 = 8%).
8. Córdoba: 24 actividades.  
Satisfactorio (21/24 = 88%) aceptable (1/24 = 4%) e insatisfactorio (2/24 = 8%).
9. Eje Cafetero: 24 actividades:  
Satisfactorio (23/24 = 96%) e insatisfactorio (1/24 = 4%).
10. Magdalena: 22 actividades.  
Satisfactorio (20/22 = 91%) e insatisfactorio (2/22 = 9%).
11. Meta – Llanos Orientales: 25 actividades.  
Satisfactorio (20/25 = 80%), aceptable (3/25 = 12%) e insatisfactorio (2/25 = 8%).
12. Nariño: 26 actividades.  
Satisfactorio (21/26 = 81%), aceptable (1/26 = 4%) e insatisfactorio (4/26 = 15%).
13. Norte Santander - Arauca: 25 actividades  
Satisfactorio (21/25 = 84%), aceptable (2/25 = 8%) e insatisfactorio (2/25 = 8%).
14. Putumayo: 23 actividades.  
Satisfactorio (22/23 = 96%) e insatisfactorio (1/23 = 4%).
15. Santander: 20 actividades.  
Satisfactorio (18/20 = 90%) e insatisfactorio (2/20 = 10%).
16. Urabá: 24 actividades.  
Satisfactorio (20/24 = 83.33%), aceptable (2/24 = 8.33%) e insatisfactorio (2/24 = 8.33%).
17. Valle del Cauca: 26 actividades.  
Satisfactorio (23/26 = 88.5%) e insatisfactorio (3/26 = 11.5%).

## 6). Nivel Insatisfactorio

De las treinta y nueve (39) actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, doce (12) registran 0% de cumplimiento (equivalente al 31%), las veintisiete (27) restantes presentan ejecución del 7%, 8%, 12%, 17%, 29%, 31%, 37%, 38%, 40%, 48%, 52%, 56%, 57%, 2 con el 14%, 2 con el 25%, 2 con el 40%, 3 con el 33%, 5 con el 50%.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 8 de 15

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

### CONCLUSIONES:

Finalizada la vigencia 2023 y de acuerdo con los reportes registrados en el aplicativo SIGGESTION 2.0, se realiza el seguimiento y análisis al nivel de cumplimiento del plan de acción de las 20 direcciones territoriales en lo que concierne al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, donde se concluye lo siguiente:

De las 472 actividades reportadas en el aplicativo SIGGESTIÓN 2.0:

- Cuatrocientas doce (412) obtuvieron cumplimiento con nivel satisfactorio, equivalente al 87.29%.
- Veintiuna (21) presentan cumplimiento con nivel aceptable, equivalente al 4.45%.
- Treinta y nueve (39) registran nivel de cumplimiento insatisfactorio, equivalente al 8.26%.

Como evidencia de lo anterior, se anexa cuadro y gráfica con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos a 31 de diciembre de 2023, así:

			<b>Nivel y Porcentaje de Ejecución Plan de Acción 2023</b>		
			<b>Direcciones Territoriales</b>		
<b>1</b>	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	<b>412</b>	<b>87%</b>
<b>2</b>	Aceptable		Entre 60 y 89%	<b>21</b>	<b>4%</b>
<b>3</b>	Insatisfactorio		Menor de 60%	<b>39</b>	<b>8%</b>
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales</b>				<b>472</b>	<b>100%</b>



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 9 de 15

Teniendo en cuenta el reporte registrado por las 20 direcciones territoriales en el aplicativo SISGESTION 2.0, la Oficina de Control Interno realiza un análisis comparativo del cumplimiento logrado en el plan de acción 2023 frente al plan de acción vigencia 2022, donde se observa lo siguiente:

- El nivel de ejecución satisfactorio obtenido en el plan de acción 2023 es superior en un 9% frente al alcanzado en la vigencia 2022, al subir del 78% (2022) al 87% (2023) con una diferencia de sesenta y ocho (68) actividades más en la vigencia 2022.
- El nivel de ejecución aceptable logrado en el año 2023, es inferior al conseguido en la vigencia 2022. No obstante, vale aclarar que se presenta una diferencia en el número de actividades (20) entre las vigencias analizadas, al bajar de 41 en 2022 a 21 en 2023.
- El nivel de ejecución insatisfactorio del plan de acción 2023 registra una disminución del 7% frente al obtenido en la vigencia 2022. Sin embargo, el plan de acción 2022 presenta una diferencia significativa de 55 actividades en comparación con el año 2023, al bajar de 94 (2022) a 39 (2023).

Como evidencia de lo anteriormente descrito, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023:

Nivel y % de Ejecución Plan de Acción 2022 - Direcciones Territoriales					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	480	78%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	41	7%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	94	15%
<b>Total Actividades Plan de Acción 2022</b>				<b>615</b>	<b>100%</b>

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Ejecución Plan de Acción 2023			
 COLOMBIA POTENCIA LA VIDA		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	412	87%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	21	4%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	39	8%
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales</b>				<b>472</b>	<b>100%</b>

Es importante mencionar que, existe una diferencia considerable de ciento cuarenta y tres (143) actividades entre las 2 vigencias examinadas, toda vez que en el año 2022 el nivel de ejecución se establece con base en 615 actividades, entre tanto que la evaluación de cumplimiento del 2023 se determina con 472 actividades. No obstante, esta situación no desmerita la gestión de las direcciones territoriales respecto al crecimiento porcentual de cumplimiento en el nivel satisfactorio (9%), así como la disminución tanto en el nivel aceptable (3%) como en el insatisfactorio (7%) del plan de acción 2023 en comparación con la vigencia 2022.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 10 de 15

De acuerdo con los datos y porcentajes de cumplimiento anteriormente señalados, a continuación, la oficina de control interno refiere de manera detallada el número total de actividades del plan de acción asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2023, el nivel de cumplimiento alcanzado por cada una a 31 de diciembre de 2023, las eliminadas y a las que no aplica reporte y porcentaje de ejecución, así:

**1. Antioquia:** De 28 actividades, veintiuna (21) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (90%, 99%, 111%, 139% y 17 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (75% y 81%), dos (2) en nivel insatisfactorio (0% y 25%) y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

**2. Atlántico:** De 24 actividades, diecinueve (19) registran nivel de cumplimiento satisfactorio (102%, 111%, 139% y 16 con el 100%), una (1) en nivel insatisfactorio del 0%, tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**3. Bolívar - San Andrés:** De 29 actividades, veintitrés (23) presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (105%, 109%, 139% y 20 con el 100%), una (1) en nivel insatisfactorio del 40%, tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y dos (2) no aplican reporte.

**4. Cauca:** De 30 actividades, dieciséis (16) muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 95%, 139% y 13 con el 100%), tres (3) en nivel aceptable (65%, 67% y 75%), siete (7) en nivel insatisfactorio (7%, 33%, 48%, 52%, 56% y 2 con el 0%), tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**5. Caquetá - Huila:** De 28 actividades, veintidós (22) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (96%, 104%, 109%, 125%, 139%, y 17 con el 100%), tres (3) en nivel insatisfactorio (50% y 2 con el 0%) y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

**6. Central:** De 28 actividades, diecinueve (19) muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (93%, 95%, 107%, 110%, 139% y 14 con el 100%), dos (2) en nivel insatisfactorio (37% y 40%), cuatro (4) eliminadas y tres (3) no aplican reporte (códigos 157, 412, 417 y 420).

**7. Cesar - Guajira:** De 27 actividades, veintidós (22) registran nivel de cumplimiento satisfactorio (102%, 108%, 111%, 139%, 2 con el 125% y 16 con el 100%), uno (1) en nivel aceptable del 63%, tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**8. Chocó:** De 29 actividades, veintiuna (21) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (103%, 111%, 139% y 18 con el 100%), tres (3) en nivel aceptable (71% y 2 con el 75%), dos (2) en nivel insatisfactorio (0% y 57%) y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

**9. Córdoba:** De 27 actividades, veintiuna (21) presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (111%, 139% y 19 con el 100%), una (1) aceptable del 80%, dos (2) en nivel insatisfactorio (0% y 50%) y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 11 de 15

**10. Eje Cafetero:** De 28 actividades, veintitrés (23) muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (125%, 139%, 2 con el 111% y 19 con el 100%), una (1) en nivel insatisfactorio del 33%, tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**11. Magdalena:** De 26 actividades, veinte (20) registran nivel de cumplimiento satisfactorio (95%, 125%, 139% y 17 con el 100%), dos (2) en nivel insatisfactorio (0% y 33%), tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**12. Magdalena Medio:** De 26 actividades, veinte (20) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (96%, 107%, 139% y 17 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (67% y 89%), tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**13. Meta - Llanos Orientales:** De 28 actividades, veinte (20) muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (90%, 98%, 99%, 104%, 125%, 139%, 150%, 300% y 12 con el 100%), tres (3) en nivel aceptable (62.5% 73%, y 82%), dos (2) en nivel insatisfactorio (38% y 50%) y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

**14. Nariño:** De 30 actividades, veintiuna (21) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (103%, 109%, 139%, 2 con el 92% y 16 con el 100%), uno (1) en nivel aceptable del 61%, cuatro (4) en nivel insatisfactorio (8%, 25%, 31% y 50%) y cuatro (4) eliminadas (códigos 157, 412, 420 y 555).

**15. Norte Santander - Arauca:** De 29 actividades, veintiuna (21) registran nivel de cumplimiento satisfactorio (97%, 113%, 125%, 139%, 2 con el 106% y 15 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (74% y 83%), dos (2) en nivel insatisfactorio (14% y 50%), tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y una (1) no aplica reporte.

**16. Putumayo:** De 26 actividades, veintidós (22) presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (106%, 111%, 139% y 19 con el 100%), una (1) en nivel insatisfactorio del 17% y tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420).

**17. Santander:** De 25 actividades, dieciocho (18) muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 103%, 111%, 139% y 14 con el 100%), dos (2) en nivel insatisfactorio (0% y 33%), tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y dos (2) no aplican reporte.

**18. Sucre:** De 27 actividades, veinte (20) tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (104%, 139%, 200% y 17 con el 100%), una (1) en nivel aceptable del 80%, tres (3) eliminadas (códigos 157, 412, 420) y tres (3) no aplican reporte.

**19. Urabá:** De 30 actividades, veinte (20) registran nivel de cumplimiento satisfactorio (92%, 101%, 133%, 139%, 200% y 15 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (75%, y 83%), dos (2) en nivel insatisfactorio (12% y 14%), tres (3) eliminadas y tres (3) no aplican reporte

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 12 de 15

**20. Valle del Cauca:** De 29 actividades, veintitrés (23) presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (93%, 99%, 110%, 111%, 139% y 18 con el 100%), tres (3) en nivel insatisfactorio (29% y 2 con el 0%) y tres (3) eliminadas.

Es importante aclarar que a 31 de diciembre de 2023 en las 20 direcciones territoriales se eliminaron tres (3) actividades identificadas con los códigos 157, 412 y 420, exceptuando las DT Central y Nariño quienes presentan una actividad adicional eliminada, la primera con el código 417 y la segunda con el código 555 respectivamente.

A continuación, relacionamos las tres (3) actividades eliminadas en cada dirección territorial junto con las adicionales de las DT Central y Nariño, así:

1. *Reportar información de contexto construidos a partir de los hechos no sujetos de verificación de la Bitácora Diaria de Eventos a partir del modelo de verificación que la Dirección territorial remite a las entidades territoriales (Código 157).*

2. *Formular los planes de negocio de los hogares beneficiarios de los esquemas especiales de acompañamiento familiar (Código 412).*

3. *Documentar las acciones de medidas implementadas en el sistema de información (Código 420).*

4. *Formular y concertar planes de reparación colectiva con Sujetos de Reparación Colectiva (Código 417 esta actividad adicionalmente eliminada, aplica solo para la DT Central).*

5. *Implementar las medidas de los Planes Específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. (Código 555, esta actividad solo aplica adicionalmente como eliminada para la DT Nariño)*

Sumado a lo anterior, se observa que durante la vigencia 2023 no aplica reporte de avance y cumplimiento en veinte (20) actividades del plan de acción 2023 compartidas en 12 direcciones territoriales, así:

#### **Atlántico**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*

#### **Bolívar – San Andrés**

1. *Aprobar planes de retorno y reubicación étnicos (código 410).*
2. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*

#### **Cauca**

1. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 13 de 15

### **Central**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*
2. *Aprobar planes de retorno y reubicación étnicos (código 410).*
3. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*

### **Cesar - Guajira**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*

### **Eje Cafetero**

1. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*

### **Magdalena**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*

### **Magdalena Medio**

1. *Aprobar planes de retorno y reubicación étnicos (código 410).*

### **Norte Santander - Arauca**

1. *Aprobar planes de retorno y reubicación étnicos (código 410).*

### **Santander**

1. *Apoyar a las áreas misionales, así como a las entidades del SNARIV en todos los niveles de Gobierno, en la formulación y presentación de proyectos orientados a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, especialmente retornos y reubicaciones, reparación colectiva y enfoque diferencial (código 158)*
2. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*

### **Sucre**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*
2. *Aprobar planes de retorno y reubicación étnicos (código 410).*
3. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*

### **Urabá**

1. *Apoyar la coordinación de la atención de las Emergencias Humanitarias Masivas (Desplazamiento forzado, confinamiento y actos terroristas) (código 405).*
2. *Aprobar planes de retorno y reubicación no étnicos (código 411).*
3. *Tramitar las colocaciones del primer apoyo a la sostenibilidad en las solicitudes de retorno y reubicación que aplique (código 414).*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 14 de 15

#### RECOMENDACIONES:

1. Realizar un análisis minucioso para la elaboración del plan de acción 2024, y tener en cuenta la línea base respecto a los indicadores que se mantienen de las vigencias anteriores, con el propósito de que no se reitere y disminuya el número de modificaciones a las metas o productos establecidos inicialmente, así como la reprogramación de las fechas inicio y finalización de las actividades.
2. Implementar acciones eficientes, efectivas y eficaces por parte de las direcciones territoriales que en la vigencia 2023 presentaron nivel insatisfactorio en uno (1) o más de sus indicadores, con el objetivo de obtener niveles y porcentajes de avance y cumplimiento satisfactorio en las actividades a inscribir en el plan de acción 2024.
3. Establecer estrategias adecuadas en el plan de acción 2024 que contribuyan a evitar la reincidencia por parte de las 9 direcciones territoriales que en doce (12) actividades registraron nivel de cumplimiento insatisfactorio del 0%.
4. Implantar estrategias eficaces y efectivas el plan de acción 2024, con el fin de disminuir o eliminar el número de actividades con porcentajes y nivel de avance o cumplimiento aceptable e insatisfactorio.
5. Fortalecer la estrategia de gestión de las direcciones territoriales en lo referente al cumplimiento de las fechas establecidas mensualmente para los reportes en el aplicativo SISGESTION 2.0, que permitan a la oficina asesora de planeación agilizar la revisión, análisis y aprobación oportuna de los indicadores.
6. Informar a la oficina de control interno lo concerniente a las novedades presentadas en los reportes mensuales respecto a modificaciones o eliminación de actividades, con el fin de realizar seguimientos y evaluaciones oportunas que permitan brindar información veraz en los informes.
7. Considerar las observaciones descritas en los informes trimestrales que presenta la oficina de control interno, con el objetivo de que se realicen las acciones y ajuste pertinentes, que coadyuven a optimizar el nivel de avance y ejecución del plan de acción 2024.

**APROBADO**



\_\_\_\_\_  
**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 15 de 15

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.